

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.033 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria Braojos Sánchez, contra las empresas MC Castilla La Mancha Reprografía, S.L., Todofimat, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando como estimo la demanda formulada por Nuria Braojos Sánchez, Tomás Pérez Joven y Rosa María Palacio Tello, debo condenar y condeno a las empresas MC Castilla La Mancha Reprografía, S.L. y Todofimat, S.L., a que abonen a los actores las siguientes cantidades: A Nuria Braojos Sánchez, 5.916,11 euros; a Tomás Pérez Joven, 7.603,38 euros, y a Rosa María Palacio Tello, 7.202,45 euros, debiendo estar y pasar por esta declaración.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Todofimat, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 29 de mayo de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-5966